

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados**VISTO**

La solicitud de prórroga de licencia elevada por la Dra. María Elizabeth RUSTÁN en sus funciones como Secretaria Académica del CEA, desde el 01 al 20 de abril de 2015, fundada en razones de índole personal; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución CEA N° 256/2014 se resolvió otorgar la Dra. María Elizabeth RUSTÁN licencia en sus funciones como Secretaria Académica del CEA, desde el 01 de octubre de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015;

Que por Resolución CEA N° 256/2014 se resolvió designar a la Subsecretaria Académica, Lic. María Alejandra MARTÍN, a cargo de la Secretaría Académica del CEA mientras dure la licencia de la Dra. Rustán.

Que es necesario cubrir las funciones correspondientes al Secretario Académico hasta tanto se cumpla el período de prórroga de la licencia solicitado por la Dra. Rustán;

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

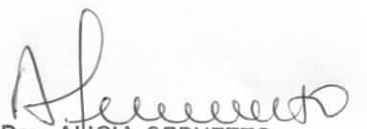
Artículo 1º: Otorgar la Dra. María Elizabeth RUSTÁN la prórroga de licencia en sus funciones como Secretaria Académica del CEA, desde el 01 al 20 de abril de 2015.

Artículo 2º: Prorrogar la designación de la Subsecretaria Académica, Lic. María Alejandra MARTÍN, a cargo de la Secretaría Académica del CEA mientras dure la licencia de la Dra. Rustán.

Artículo 3º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
MARZO DE DOS MIL QUINCE.**

RESOLUCIÓN N°: 032/2015


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba